

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

GLADIS SOLEDAD HUENCHUAL MILLAQUEO

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 155837 | RESOLUCIÓN N° E-34189 | 25 de Agosto de 2026

INMUEBLE RURAL · GALVARINO · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° E-34189, de fecha 25 de Agosto de 2026, Expte. N° 155837, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **GLADIS SOLEDAD HUENCHUAL MILLAQUEO**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **Llafquentue, Comunidad Indígena Huenchual Bernache**, de la Comuna de **GALVARINO**. Rol de avalúo N° **175-91**, Plano N° **09106 - 28.134 - S.R.**, Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,5 há**s, y deslinda:

SURESTE : Omar Huenchual Millaqueo en línea quebrada, separado por cerco; SUROESTE : Sucesión Gerónimo Inal Huenupi en línea quebrada, separado por cerco; NOROESTE : Sucesión Huenchau Huaiquil en línea quebrada, separado por cerco.- NOTA : "El acceso al predio es por mera tolerancia de Sucesión Huenchau Huaiquil".

El inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 356 con el N° 314 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 11 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

